

## ACTA DE COMPROMISO Y PERMANENCIA DE LA INSTITUCIÓN

*La Escuela Secundaria Euforión de Gestión Privada, Laica y Mixta busca una cultura apropiada a la franja etaria destinataria, que asuma una función social incluyente, eduque en y para el trabajo, gestionada por el estilo de la animación, que promueva en nuestros educandos valores en y para la libertad, orientados hacia el hombre del mañana, con sentido crítico y la capacidad de crear respuesta a las diversas situaciones que le presente el entorno en el cual vive; logrando el desarrollo de las potencialidades hasta su madurez humana, ayudándolos a convertirse en honrados ciudadanos, preparados para insertarse en el campo laboral con una correcta preparación para el desempeño competente y la posibilidad de continuar sus estudios superiores.*

### **1.- Perspectiva Institucional.**

La Biblioteca Euforión es una asociación civil sin fines de lucro, propietaria del Jardín de Infantes, la Escuela Primaria y la Escuela Secundaria del mismo nombre.

Quienes se inscriban en cada nivel educativo deberán ser socios de la institución, en función del art. 9 del estatuto de la misma, con los derechos y obligaciones que del citado surgen (art 11).

El costo mensual de la cuota social estará en relación al nivel educativo en que se encuentre, se cobrará junto al arancel correspondiente al curso y explicitado en la factura de rigor.

### **2.- Perspectiva Pedagógica – Escolar.**

La meta como Institución Educativa, respecto de los adolescentes y jóvenes, está orientada hacia el hombre del mañana, que tenga sentido crítico y la capacidad de crear respuestas a las diversas situaciones que le presente el entorno en el que vive:

- >> Pretende dar una formación integral.
- >> La adquisición de valores en y para la libertad.
- >> Respeto a las personas.
- >> Abierto a las nuevas ideas
- >> Responde a un sistema flexible, abierto, integrador, actualizado y dinámico.

Alcanzar esta finalidad compromete la participación responsable de todos los componentes de la comunidad educativa, y de la familia en especial, ya que, como agente natural y primario de la educación de sus hijos, es quien ejerce su derecho a elegir la Institución y el proyecto educativo, asumiendo también el compromiso de apoyar la gestión institucional en el marco de una convivencia basada en los valores, normas y actitudes, respetándolas desde la comunicación y el diálogo. Aceptación del Ideario del Colegio y el Acuerdo Institucional de Convivencia.

## **ACTA DE COMPROMISO Y PERMANENCIA DE LA INSTITUCIÓN**

**Las familias que, optaron libremente por la Educación Integral que ofrece la Escuela Secundaria Euforión, delegan en esta y comparten su derecho a educarlos, comprometiéndose a acompañar a sus hijos en todo lo que se brinde, tanto en los aspectos educativos como sociales y culturales, cumpliendo con la presente acta, donde se reflejan las normas de la Educación Secundaria Euforión:**

- >> Asistencia a Encuentro organizados por la Institución Educativa (Reuniones, Citaciones, Entrega de Informes, Notificación de rendimiento y calificaciones trimestrales) Participación con responsabilidad de la actividad escolar, evitando todo aquello que dificulte el aprovechamiento individual y grupal.
- >> Tener un comportamiento acorde al planteado en el ideario institucional.
- >> Cumplir con el uniforme institucional.
- >> Cumplir con el Reglamento General de Instituciones Educativas
- >> Ingresar a clase y retirarse en el horario previsto por la Institución; si el alumno ingresa hasta 15 minutos más tarde se computará  $\frac{1}{4}$  de inasistencia, si lo hace a continuación (después de los 15 minutos) se computará inasistencia completa. Los alumnos solo podrán ser retirados de la Institución Educativa, por las personas autorizadas, solo en caso de fuerza mayor, puesto que el retiro anticipado se computará como  $\frac{1}{2}$  inasistencia. Ambas, ingreso retrasado o retiro anticipado, perjudican la trayectoria escolar del alumno. Informamos que las inasistencias de Nivel Secundario son 20 (veinte) justificadas.

**Horario de Ingreso - Turno Mañana: 7.30 hs**

**Horario de Ingreso - Turno Tarde: 13:10 hs**

- >> En caso de que el alumno deba ausentarse más de dos días de la clase, los padres deberán comunicarlo por Cuaderno de Comunicaciones. En caso de que el alumno deba ausentarse más de cinco días de la clase, los padres deberán solicitar entrevista con el Equipo Directivo para labrar el Acta correspondiente.
- >> En caso de enfermedad, se notificará telefónicamente y se presentará el certificado médico dentro de las 48 hs.
- >> Para acreditar cada materia el alumno deberá obtener una calificación final de 7 (siete), teniendo el último trimestre con una nota de 4 (cuatro) o superior.
- >> La Institución evaluará las razones de las inasistencias teniendo en cuenta el desempeño integral del alumno como su disposición para el estudio, convivencia escolar y presentación, para determinar si es necesario conceder 2, 3, 5 y hasta 8 inasistencias más.
- >> Seguir las orientaciones de los diferentes docentes respecto a su proceso de aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- >> Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.

## ACTA DE COMPROMISO Y PERMANENCIA DE LA INSTITUCIÓN

- >> Estudiar con aprovechamiento así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- >> Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda la comunidad educativa.
- >> Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones de toda la Institución.
- >> Respetar las pertenencias de sus pares.
- >> Aprender, aprehender y aplicar conductas pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos, teniendo al diálogo como sustento de una convivencia apropiada.
- >> Notificarse y cumplir con los pedidos de los Preceptores, Docentes y Directivos con respecto a calificaciones, comunicaciones, certificados, documentación, avisos y todo aquello que haga al cumplimiento de las normas institucionales.
- >> Aceptar las pautas arancelarias y abonar en tiempo y forma las cuotas (son 11 –once- y se pagan de Febrero a Diciembre) más la matrícula correspondiente al arancel fijado por el establecimiento.
- >> Cumplir con el uniforme institucional.
- >> Estar presente cuando es requerido por personal de la escuela, en caso contrario, notificarlo por el Cuaderno de Comunicaciones.
- >> Dentro del establecimiento queda prohibido el uso de celulares por parte de los alumnos (Resolución 1728/06 de la DGCyE)
- >> Cuando un alumno incurra en una falta disciplinaria, se dará información de ésta a los padres, a través del cuaderno de comunicaciones y se citará a la familia a efectos de adoptar criterios en común que contribuyan a modificar tales actitudes. En caso de reiteradas faltas, éstas constarán en actas para la posterior evaluación del Equipo Directivo y/o responsables de la Institución, y se procederá a tomar otras medidas como la suspensión y/o continuidad en la misma, por haber agotado todas las instancias previstas en las formas y normas de convivencia.
- >> Las pautas de acreditación, calificación y promoción de los alumnos, son las establecidas por la Jurisdicción y las normas vigentes a las que pertenece a la escuela (Resolución 587/11 y su Modificatoria 1480/11).

**Tener pagas en tiempo y forma las cuotas (son 11-once- y se pagan de febrero a diciembre) más la matrícula correspondiente al arancel fijado por el establecimiento.**

**En caso de incumplimiento de las normas de la Institución, la Escuela Secundaria Euforion se reserva el derecho de admisión para el próximo ciclo lectivo.**

**Quedo notificado de las normas expresadas y firmo estando en conformidad, esta acta de compromiso en la Ciudad de La Plata, a los..... días del mes de.....de 20.....-**

**Firma, Aclaración y DNI  
PADRE**

**Firma, Aclaración y DNI  
MADRE**